



Comisión de Defensa en San Lázaro solicitó escolta armada para ceremonia: Sedena



La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) informó que a petición expresa de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados fue enviado una escolta con Bandera de Guerra, Banda de Guerra y Banda de Música, la cual estuvo sujeta a la división de Poderes y al reglamento del ceremonial militar.

El instituto castrense precisó que la Bandera nacional es custodiada permanentemente por personal militar armado, ya que es un símbolo máximo de respeto e identidad nacional.

“La intervención del personal participante en el mencionado acto protocolario se efectuó con base en una coordinación previa con representantes del área de Protocolo de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en la que se determinó como lugar del evento el vestíbulo del recinto legislativo”, indicó la Sedena.

“(Se acordó que) los honores al Lábaro Patrio con la Escolta con Bandera de Guerra y Banda de Guerra (portando) su armamento orgánico (se hiciera) en el vestíbulo del recinto legislativo. La entonación del Himno Nacional Mexicano con la Banda de Música, en el Salón de Plenos, misma que por la naturaleza de sus funciones, sus integrantes no portan armas”.